Sesion 63.

Dia 26 de Agosto.

Presentes
Superintte
Bustillos
Guido
N. Viola
Posse
V. Gelderen
Wilde

—

Con aviso
Barra

—

Sin aviso
Broches

—

Abierta la sesion, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. Navarro Viola observó que al afirmar él que la Comision de la Seccion 6a no se reunia, espresó que no lo hacia desde cuatro meses atrás.

Hecha esta rectificacion, se aprobó el acta.

En seguida el Consejo entró á ocuparse de la licitacion de bancas convocada para el dia de la fecha.

Se dió lectura, á presencia de los licitadores, que habian concurrido, al aviso de licitacion que á continuacion se consigna:

Licitacion

Se llama á licitacion para a construccion de 300 á 50 bancas de á dos asientos, para las escuelas comunes de la Capital, segun los modelos números 1, 2 y 3, que se hallan en la secretaria de este Consejo y á la vista de los que deseen examinarlos.

Las bancas serán de pino de tea, cedro del Paraguay ó de Tucuman, ó nogal, debiendo hacerse constar en la propuesta cuál será la madera empleada en la banca y el precio de ella.

La cubierta, en todo caso, será de nogal de Tucuman, de 16 milímetros de espesor.

Las bancas y sus asientos serán de tres alturas diferentes é saber:

	BANCA	ASIENTO	ANCHO DE LA MESA
1ra.	54 cent.	32 cent.	35 cent.
2a.	64 "	38 "	35 "
3a.	74 "	45 "	40 "

El borde de la mesa será en todos los tamaños perpendicular al del asiento, debiendo darse al efecto una curvadura bastante sensible á los costados de la banca, segun modelos existentes en esta oficina.

Toda propuesta debe ser acompañada del certificado de garantia que exige la ley.

Se rechazarán en el acto de ser abiertas las propuestas que se aparten de las bases determinadas en la reglamentacion vigente de la materia.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, ante el Consejo reunido, el dia 22 de Agosto entrante, á la una p. m., pudiendo los interesados presentarlas hasta esa misma hora.—Julio 20 de 1881.—*Secretaria.*

2159 p24 jl 26

En seguida se leyeron las propuestas presentadas por los Sres. Juan Rissotto, Tamek Hnos, Pablo Lomina, Guillermo Storm, Felix Capriolio, Grand y Pomayral, y Lecona y Briega, mandándose levantar por Secretaría un estado comparativo de precios, con sujecion á dichas propuestas.

Hecho este trabajo, y habiéndose considerado las propuestas, resultó la mas barata la presentada por los Sres Lecona y Briega, que ofrecian las bancas de dos asientos, de pino de tea y tapa de nogal de Tucuman, á ciento once pesos moneda corriente las de la 1a altura, á ciento quince pesos moneda corrte. las de la 2a, y á ciento diez y nueve pesos moneda corrte. las de

la 3.ª, dando un término medio de ciento quince pesos moneda corte por banca, menor que todos los otros.

En consecuencia les fué adjudicada la licitacion.

Habiendo presentado propuestas los Sres. Grand y Pomayrol, y Capriòglio, para bancas de un asiento, y aun cuando estas no habian sido comprendidas en la licitacion se aceptó, para el caso de necesitarlas el Consejo, la propuesta de Grand y Pomayrol, que las ofreció de pino de tea y tapa de nogal de Tucuman al precio de setenta pesos m/c cada una.

Pasando á considerar los demás asuntos al despacho, se trató de la renuncia de seis miembros de la Comision Escolar, de la 2.ª Seccion, y se leyó la que presenta D. Ricardo Cowland, vocal de la 6.ª Seccion.

El Superintendente leyó una nota que habia proyectado con motivo de las renuncias, siendo de opinion que á fin de poder establecer la doctrina, no debian aceptarse estas. El Señor Guido opinó tambien que no se aceptáran, y que la nota del Superintendente se pasára como circular á las Comisiones.

Los otros Sres. Vocales fueron de opinion que las renuncias debian aceptarse, puesto que se fundaban en que los renunciantes se consideraban en la imposibilidad de cumplir su encargo, con las facultades que les estaban acordadas, y el Consejo no estaba dispuesto á ampliar estas facultades.

Se resolvió la aceptacion de las renuncias, debiendo conjuntamente pasarse á las Comisiones, en forma de circular, la nota proyectada por el Superintendente, la cual consideraria, en cuanto fuera necesario, las razones ex-

puestas en las renuncias presentadas, á fin de establecer la doctrina y la verdad de los hechos.

Esta circular se publicaría en los diarios. El Señor Navarro Viola propuso que se publicara tambien en el diario "La Nacion".

Se nombró.–

Maestra de la Escuela infantil N.º 7 del Pilar, en reemplazo de D.ña Vicenta R. de Espiñeira, á D.ña Dolores Cañas, que era propuesta por la Comision, no haciéndose lugar en consecuencia, á la solicitud, de D.ña Florinda Peralta.

Se nombró tambien maestra de la Escuela N.º 7 de San Nicolás, en reemplazo de D.ña Serafina Viera, á D.ña Serafina Acevedo(?) de Veiga.

Se levantó la sesion á las cuatro p. m.

D. F. Sarmiento

J. A. Costa